



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Verbal de Restitución de Tenencia
Demandante:	Banco Itaú Corpbanca Colombia
Demandados:	Mario Andrés Jurado Serna
Radicado:	630013103002-2018-00095-00
Asunto:	Requiere

Teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento al requerimiento del 18 de abril de 2023, por el termino de ejecutoria de esta providencia, se requiere nuevamente a la entidad demandante para que informe al despacho si fue cumplido el acuerdo de pago del 26 de septiembre de 2018, con el fin de estudiar la viabilidad de terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1e151c77c435ce7b1e3b04753a1d9103ee5a46419619461fff15c0f6bc09884**

Documento generado en 19/10/2023 08:23:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>